

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

04/05/2021

ESTADO No. **24**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00339	Ordinario	SALUD TOTAL S.A.	PROTEVIS LTDA	Auto tiene por contestada la demanda tiene por contestada demanda por parte de ADRES // se acepta llamar en garantía a la UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA, conformado por las sociedades:ASESORIAS EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A -ASD S.A.,SERVIS OUTSOURCING INFORMATICOS S.A.-SERVISS.A., y ASSENDA SAS.// notifiqese	03/05/2021	
11001 31 05 02 2017 00536	Ordinario	ANDREA SANCHEZ DAZA	COLSUBSIDIO	Auto requiere Previo a librar orden de pago,conforme al Artículo 363 del C.G.P, se requiere a la demandada COLSUBSIDIO para que cancele los horarios a la auxiliar de justicia señora ELIZABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ, por el dictamen rendidoen este proceso(fl.s.155-173) y fijados en la providencia o mejor en audiencia del 28 de marzo de 2019, la cual se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.Asímismo, se verificarápor Secretaria,si se ha efectuado pago alguno por parte de la demandada por dichoconcepto.	03/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00312	Ordinario	SANDRA ARAUJO CAMACHO	EMPRESA VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la parte demandada VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA.,procedió a dar contestación de la demanda y sin que quede trámite pendiente por efectuar, se disponeaTENER POR CONTESTADA la demanda// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de LAS DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	03/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00215	Ordinario	JOSE FARIK ARAGON CAMACHO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto tiene por contestada la demanda se disponeTENERPOR CONTESTADA la demanda por parte deADRES(fl.s.186-214), por reunir los requisitos contemplados en el artículo 31 del C.P.L., modificado por la Ley 712 de 2001, artículo 18// e acepta llamar en garantía a la UNION TEMPORAL FOSYGA2014, conformado por las sociedades:ASESORIAS EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A -ASD S.A.,SERVIS OUTSOURCING INFORMATICOS S.A.-SERVIS S.A., y CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.// notifiquese	03/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00491	Ejecutivo	JAIME ATANAEL PEÑA	MIGUEL GERARDO GABOA	Auto ordena correr traslado Del escrito de excepciones propuestas en contra del mandamiento de pago, CORRASE TRASLADO a la parte ejecutante, por el término dispuesto en el Art. 443 del C.G.P.// Incorpórese al expediente la diligencia de secuestro del vehículo automotor // pone en conocimiento depósito constituido por el ejecutado por la suma de (\$6.000.000)	03/05/2021	

ESTADO No. **24**

Fecha Fijación:

04/05/2021

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00813	Ordinario	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS	PORVENIR S.A.	Auto ordena emplazamiento ordena emplazar a la demandada PORVENIR// nombra curador// comuníquese	03/05/2021	
11001 31 05 02 2020 00062	Ordinario	MARIA ENEIS ROJAS RUEDA	ECCEHOMO OLAYA CASTILLO	Auto inadmite demanda inadmite demanda // concede termino para subsananar	03/05/2021	
11001 31 05 02 2020 00066	Ordinario	CLARA INES PARDO MARTINEZ	OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Auto inadmite demanda inadmite demanda // concede termino 5 dias para subsananar	03/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

04/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO